

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**2087** *Orden IET/291/2013, de 13 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.*

El artículo 11 de los Estatutos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, aprobados por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio (en la redacción dada por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre), establece que la Junta Directiva de esta corporación estará integrada por once miembros, además de su Presidente, y que el Presidente y cuatro de sus Vocales serán nombrados por el Ministro de Industria, Energía y Turismo. En su virtud, dispongo:

El cese de don David Pérez Méndez-Castrillón, Subdirector General de Relaciones Energéticas Internacionales de la Secretaría de Estado de Energía, como Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, y el nombramiento en su lugar de don Fernando Hernández Jiménez-Casquet, Asesor del Gabinete de dicha Secretaría de Estado.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López.